CARTA

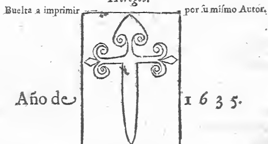
AL SERENISSIMO MVY ALTO, Y MVY PODEROSO LVIS XIII. REY CHRISTIAnisſimo de Francia.

ESCRIVELA A SV MAGESTAD Chriſtianiſsima

DON FRANCISCO DE QVEBEDO Villegas, cavallero del Habito de S. Iacobo, y ſeñor de la villa de la Torre de Iuan Abad.

En razonamiento de las nefandas acciones, y ſacrilegios execrables, que cometio contra el derecho divino y humano, en la villa de Tillimon en Flandes, Mos de Xatillon Vgonote, con el exercito deſcomulgado de Franceſes Hereges.

Buelta a imprimir por ſu miſmo Autor.



Año de 1635.

Con licencia impreſſa en Madrid, por Maria de Quiñonez.

TOdas las vezes que afeo acciones de Franceses, hablo con los que son Hereges, sin mezclarme en los juyzios que generalmente hazen de aquella nacion Floro, Polibio, Iulio Cesar, y Ciceron. En esto obedeci la obligacion de Catolico. Respondo a las acusaciones que se an impuesto a mi Patria, como supe, los Doctos lo haran como se deve, y puede. Quando digo *que comulgaron los cauallos*, se entiende en la forma que dellos se puede dezir, siguiendo las dos comuniones que diferencia la Escuela, una Sacramental, otra Espiritual. Anme obligado a esta advertencia conciencias agenas, que como dize el Apostol, pueden juzgar la propria. Y pongo, conociendo mi ignorancia, todo lo que en este papel escrivo, debaxo de la correccion, y censura de la santa Iglesia Romana, retratando desde luego mi propio sentir.

TASSA.

EStà tassada esta Carta de don Francisco de Quevedo Villegas, Cavallero del Habito de Santiago, escrita al Christianisimo Rey de Francia, a cinco maravedis cada pliego, como consta de su original, su fecha en Madrid a seys de Otubre de mil y seiscientos y treinta y cinco años.

PRONVNCIARA MI CORAZON BVENA PALABRA.

Psal. 44 Eructavit cor meū verbum bonum

DIGO MIS OBRAS AL REY CHRISTIANISSIMO LVYS DEZIMO TERCIO.

Dico ego opera mea Regi

YO

Don Francisco de Queuedo Villegas, Cauallero de el Habito de San Iacobo.

DESTRVYE LAS GENTES QVE SOLICITAN LA GVERRA.

Psalſ. 67 verſ. 3. Diſsipat gentes quæ bella volunt.

SYRE.

DIOS Nueſtro Señor, que ſolo es *Rey de los Reyes, y Señor de los Señores*, manda en el Eclesiaſtès, cō el reſpeto que la lengua, y la imaginacion deven tratar las acciones de los Reyes: *No murmures del Rey en tu imaginacion; ni en el ſecreto de tu apoſento maldigas al rico, porque las aves del cielo llevaràn tu voz, y quien tiene alas parlarà tu ſentimiento.* Yo hablarè con V. Mageſtad con tal reſpeto, que por ninguna palabra ſea culpado en tan deſcortes inobediencia; ni tendra en mi imaginacion en que ſer chiſmoſa alguna ave de las que buelan atentas, aun por el ſilencio del penſamiento. Leed eſtos renglones con la benignidad, que a vueſtra grandeza merece un Eſpañol eſtremamente amartelado de vueſtras glorias, q̄ á gaſtado ſu admiració en aplauſos a los triunfos q̄ vueſtra niñez à tenido por juguetes, quando vueſtra cuna belicoſa ſe vio aſsiſtida de mas glorioſos vencimientos q̄ la de Alcides, ahogādo entre vueſtros braços en Mōpeller, Nimes, S. Iuan de Angeli, Mótalvā, y la Rochela, ſierpes de cal y canto, con tātas cabeças, como vezinos. Hazañas, y trofeos que el gran Enrico vueſtro

Rex Regū, & Domin dominātiū.

Eccleſiaſt. cap. 10 ver. 20 In cogitatione tua Regi, ne detrahas, & in ſecreto cubili tui ne maledixeris diviti: quia aue cœli portabunt vocem tuā, & qui habet pennas annuntiabit ſentētiam.

padre

padre rezelò imaginar. Carlo Magno (vuestro ascendiente) fue primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamose Magno, porque os pudiessemos llamar Maximo, creciendo vuestro nombre al de Carlo, al de Pompeyo, y al de Alexandro, que se yguālarà en uno mismo. Aveys unido vuestro grande Reyno, desarmando la heregia que os molestava en division sediciosa: adquiristes el nombre de Christianissimo, no contento con solo heredarle: por vuestras armas respirò en vuestra Corona la Religion: vuestros Lirios se limpiaron de espinas, que a Christo nuestro Señor texieron Corona sangrienta. La Nave de san Pedro tuvo puerto, y comercio de vida eterna en vuestros mares, y a sus llaves no dexò en Francia puerta que no abriesse vuestra soberana piedad. Toda la Monarquia de España ha sido teatro de aclamaciones a vuestro nombre. Y el Rey Catolico mi señor, posponiendo la materia de Estado a su zelo, y al vuestro, desamparò a Montalvan, y a la Rochela, del socorro que le pidieron, poniēdose debaxo de su proteccion: y pudiendo politicamente embaraçaros con vuestros vassallos, para que no le inquietassedes los suyos, escogio el tener queja de V. M. antes que ocasionar, que de su Religion, y zelo la tuviesse la comunidad de todos los Fieles. Y pues si el Rey mi señor amparara a vuestros rebeldes, no uvierades conseguido tan gloriosos fines, a su animo Real deveys quanto aveys hecho. Y con mayor razon aviendo asistido con sus armas a vuestras empressas, oponiendose a la valerosa invasion de Ingalaterra, que tan solariega fortuna tiene sobre vuestros Señorios. No acuerdo a V. M. de los casamientos reciprocos, porque sè quan poco detienen estas prendas los interesses Reales. La Magestad esclarecida de vuestra Serenissima Madre, por descansarse del Cardenal de Richeleu vuestro Privado; o ya por assegurarse de segunda prision (que fuesse duplicada nota) se retirò a los Estados del Rey mi señor en Flandes: donde como dos vezes hijo; por vuestro nacimiento, y por el de la Serenissima Reyna mi señora, la recibiò con las demostraciones de amor, y reverencia, que no pudiera exceder vuestro Padre de inmortal recordacion, que descansa (assi lo creo) en el Señor. Y perdonàra la Magestad Catolica de Don Felipe Quarto las prerrogativas, conque se exornò su grandeza en esta ocasion, por no ver a V. Magestad su muy caro, y muy amado Hermano, amenazado destas palabras del Espiritu Santo: *Quien aflige al Padre, y obliga a huyr a su Madre es ignominioso, y desdichado.* Son tan executivas en lo literal del sucesso estas palabras, que mi buen desseo de serviros ha vencido el temor de daroslas a leer. Yo me persuado, por la grande aficion que a vuestra esclarecida perso-

Prou. 19. ver. 26. qui affligit patrem, & fugat matrem, ignominiosus est & infelix.

persona tengo, que el obligar a huyr a vuestra Madre (lo que literalmente como sucedio dize el Espiritu Santo) sea cargo del Cardenal, vuestro Valido. Empero hallo la propia culpa, y mas descredito en vuestra soberania, en obedecer para esto su astucia, que si lo obrarades por algun desabrimiento de vuestra condicion.

Despues doliente de la misma purpura Monsiur Duque de Orliens vuestro solo Hermano (y por el estado presente inmediato heredero) se fue mal contento con mucha nobleza de su sequito, y servicio, a Flandes, o a acompañar a la Reyna su Madre, y vuestra, con las propias quexas, y al parecer mayores, o a assegurarse de la ambiciõ, que en su Manifiesto, por el Duque de Memoransi, acusó a la Eminencia del Cardenal, que creciendola sobre su Alteza, le amenazava. El Rey mi señor, le recibió con sentimiento de que os dexasse: procuró que el amor conociesse, con toda su gente, que mudava de Pais, y no de Hermano. Confiesso que por la voz del mundo sintio el Rey mi señor hallarse Asylo forçoso de vuestra mas proxima parentela fugitiva, y ser retraymiento de los temores de la Magestad de vuestra Madre, y de la Alteza de vuestro Hermano. La atencion desocupada llegó a sospechar que era estratagema disparatle Francia tan esclarecida familia, para consumirle en gastos, y sueldos, viendo que expendia en esto mas tesoro, que en sustentar los exercitos que vos le ocasionastes con traer los Suecos a Alemania, y con alimentar sus rebeldes en Olanda. Quedóse esta malignidad enlos cerebros desvelados, cuya tarea es lograr malicias que sueñan. Empero el Rey mi señor nunca pudo reparar en gastos tan forçosos, por su magnanimidad, ni tanta grandeza se pudo atrever (aunque bien aparente) sospecha tan civil, para fienes abraçadas de tantas Coronas.

Incomparable grandeza de su Corona Real fue, no rezelar, señor, de Franceses huidos, y descontentos de su Rey, precediendo en su noticia la advertencia literal de Polybio, cuyas son estas razones: *Estavan entonces en aquella ciudad cerca de ochocientos soldados Frãceses, que conducidos de los Epirotas, por su sueldo la defendian. Y aviendo tratado con estos de vender la ciudad, no contradiziendolo los Franceses, se arrimaron a la tierra, y luego favorecidos de llos se apoderaron de la ciudad y de quanto en ella estava.* Pocos renglones mas abaxo, este autor Griego, de tan venerable autoridad, dize: *Empero quien pudo ser tan ignorante de las cosas, que no tuviesse la comun opinion que con todos tienen los Franceses de leves, e inconstantes, y que se atreviesse a fiar de la fee suya, ciudad nobilissima por fama, y que tenia muchas ocasiones de* que

Polyb. lib. 2. Erant tunc in ea urbe Galli milites circiter octingenti, qui mercede ab Epirotis conducti, urbem tutabãtur. Cum his habito sermone de proditione ciuitatis, haut reluctantibus Galli, in terram descendunt, statimque, & urbem

bem & omnibus quæ intus erant Gallijs subditi bus patiuntur.

Nam qui à Deo veram exper, qui non veritus cōmunē apud omne de leuitate, atque inconstātia Gallorum famā, vrbem nobilissimā, & quæ multas frangendi fœderis occasiones habebat, fidei eorum credere ausus foret? Et præsertim eorum Gallorū, qui primo proprijs Laribus expulsi a suis fuerant, quod infidi fuissent erga cognatos, atque affines.

quebrar el concierto? Y principalmente fiarla de aquellos Franceses que avian sido antes arrojados de sus propias casas por los mismos de su nacion, y por traydores a sus deudos, y parientes. Con unas propias palabras ponderò Polybio aquellos Franceses, y los que se huyeron a Flandes con vuestro Hermano. Aun estos con nombre mas feo, pues yvan como aquellos, fugitivos de su patria, no solo arrojados por sus deudos, y parientes; sino por V. Magestad, que soys su señor soberano.

Todo esto no hizo impression en el pecho Real de el Rey mi señor. Y menos el grito de aquel Proverbio Griego que refiere Eginhatto Aleman, Cronista de Carlo Magno, que le sirvio en su vida; y dize assi: *Ten al Frances por amigo, no le tengas por vezino.* Empero el Monarca Catolico, que por disposicion de la naturaleza tiene a los Franceses por vezinos en España, los admitio por vezinos, y huespedes en Flandes. Como cuñado, y como Rey no pudo dexar de acoger prendas de toda vuestra obligacion, que en sus tierras buscavan acogida. Ni le podeys hazer cargo de que admitiò a vuestro Hermano, y que como yerno mandò, que en Bruselas sirviessen a vuestra Madre, pues solo se pudo escusar, Syre, el ocasionar que se fuessen. Esto no lo causaria vuestra clemencia: la fuga no acusava Corona, sino Capelo. Sino amparàra el Rey mi señor a la Magestad de vuestra Madre, se quexara de su grandeza todo el mundo, y faltara (lo que no podia ser) a la obligacion de Cavallero: y vos os quexarades entonces con razon, y por esto si os quexays (lo que no creo) de que la aya amparado, essa quexa sola os puede ser indecente, y aquel sabra reverenciar vuestra grandeza, que no la creyere.

Si dixeredes, que assistiò a vuestro Hermano, yendose mal contento de vos, juzgado señor, y vereys que no pudo desentenderse de que era vuestro Hermano, y su Cuñado, y que no deviò persuadirse era vuestro enemigo, antes deviò temer lo fuesse suyo; lo que brevemente mostrò su Alteza, con que grangeó de V. Magestad acogimiento agradable. Vos podeys permitir, que los que os assisten ocasionen fuga a vuestra Madre, y Hermano; empero ningun Principe puede escusarse de assistirlos.

Prov. c. 6 uers. 61. Sex sunt, quæ odit Domin⁹ & septimū detestatur anima eius. Qui seminat inter fratres discordias.

Aora rebolved en lo hondo de vuestro pecho las palabras de el Espiritu Santo, que son estas: *Seys cosas aborrece Dios, y la septima la detesta su alma.* Y la septima que señala es; *El que siembra discordias en-*

tre

tre los hermanos. Deste, de quien abomina la alma de Dios, deve abominar vuestra alma; y mas quando llegó a mezclar, y sembrar discordias entre madre, y hijo.

Vuestro hermano reconocio el hospedaje que el Rey mi señor con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa. Sintio que se fuesse huyendo, por ver que acreditava su persona con esta acion aquel medio verso de Claudiano, que dize: *Antes que la engañosa Francia expela los Reyes.* Y suele grata su partida, porque se bolvió a vos reconciliado, sin reparar en el modo, que dió tanto que dezir; acordando a la Magestad Catolica de aquellas palabras de el Rey don Sancho el Bravo, que se leen en su Cronica impressa, y son tales: *Y porque los Franceses son solicitos, y pleyteosos, y muy engañosos a todos aquellos que han pleytear con ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro.* Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo a sus sucessores, para con V. Magestad pudieran padecer la excepcion de ser Español quien las dixo, si Polibio no desempeñara esta verdad con los exemplos siguientes. *Los Franceses auxiliares que estavan con Scipion, juzgando por mejores las esperanças de los Cartagineses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, tomaron determinacion, y a la media noche, quando vieron que todos estavan ocupados de el sueño, estando en sus quarteles armados, luego que vieron ocasion oportuna, salieron, y dieron muerte a la mayor parte de los Romanos que encontraron, hiriendo a los demas. Y finalmente cortando las cervices de los muertos, se juntaron con los Cartaginenses.* Y en el libro segundo dize: *Los Franceses mas se mueven por ira, y impetu, que por razon.* Y en el propio libro: *De aqui la division que entre ellos se levantó por el saco, y presa, llegó a tanto, que no solo destruyó el despojo, sino grande parte de el imperio, lo que frequentemente suele acontecer a los Franceses, por sus demasiadas glotonerias, y embriaguez.*

No os refiero estos lugares por emulacion, sino por recuerdo, que os puede ser util, y que os merece por mi intencion piadoso oido, pues soys señor de gente ó os adelantó la Corona en el cuchillo infame, que siendo su Rey quitó la vida a vuestro glorioso padre. Conozco las admirables proezas q̃ en todas las edades que á vivido el mundo; an hecho

Clau. de laudibus Stilisonis lib. 1. Fallax quã Francia Reges expellet citius.

Ca. 2. Hist.

Polyb. Hist. lib. 4. Auxiliares Galli, qui cum Scipione erant, potiores Carthaginensium spes cernentes; statuto inter se tempore defectionis consilium ineunt: & nocte intempesta cum omnes sopore detentos animadvertissent, in suisque tentoriis armati, ubi præstitutum tempus advenit exeunt, obviosque sibi Romanos magna ex parte cædũt, reliquos obtruncant: ad extremum cæsorum ceruicibus abscisis. Carthaginenses adeunt.

Poly. lib. 2. Galli ira potius, atque impetu moventur, quam ratione.

Lib. 2. Hinc orta inter eos, pro divisione prædæ seditio, vsque adeò processit, vt non solum prædæ, verum etiam imperii magnam partem perdiderint: quod frequenter accidere Gallis consuevit, ob immoderatas eorum crapulas, atque ebrietates.

hecho los Franceses con sobrehumano valor. Que memoria no tienen agradecida, y amartelada a su esfuerço con la conquista de Ierusalen? No pretendo yo escurecer estas acciones, antes pretendo que los Franceses no las escurezcan. Pretendo que aquella nacion que tãto sudò por libertar el Sepulcro q̃ tres dias tuvo en deposito el cuerpo de Christo, no se desdiga en la Fè, y degenere haziendo monumẽto de su precioso Cuerpo, y Sangre, los vientres de sus cavallos. Esto antes es rezelo que embidia: primero se me deverá el nombre de acreedor, que el de emulo.

No me dio ocasion de embaraçar vuestra soberana atencion con estos renglones el aver tolerado contra la Casa de Austria Cesarea, y siempre Augusta, exercito formidable de hereges: asistido del impetu del Rey de Suecia. Ni el aver dado en Italia vuestras tropas, como dize Lucano: *El derecho a la maldad.* Con que ocuparon Plaças, y fatigaron aquellos Estados con armas violentas. Ni el aver quitado sus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudistes, como por que se fiò de vos.

Lucan. lib. 1. Iusque datum sceleri

Estas acciones son de moderada hostilidad; y a los Reyes persuade a que las executen, o la pretension, o el odio, tal vez el orgullo, y las mas la ambició codiciosa, de crecerse a costa de sus vezinos, lo q̃ honestan los pretextos inventados. Ni se apoderó de mi coraçon la rota, que con vuestras armas dio Mos de Xatillon vuestro General, a las tropas del Rey mi señor, que conducia Tomas Principe de Saboya. Donde su vitoria fue triunfo para los Tercios, uno de Españoles otro de Italianos, que desamparados de su Cavalleria, y de las naciones, anegados de vuestro exercito, fueron vencidos de excesivo numero, no del excesivo valor de los vuestros. Murieron, porque no quisieron vivir a trueco de que no dixessen los Franceses que temieron la muerte. Iuzgaldo vos Syre, qual fue mayor valor, pelear con los que no podian dexar de vencer, o pelear con los que no podian dexar de ser vencidos? Nada de todo esto hirio mi animo, y arrebatò mi pluma, encaminandola con fervor animoso a vuestro servicio. Apoderose, empero, de mi espiritu el saco de Mos de Xatillon vuestro General en Tillimon; estando parlamentádo con la villa, saqueò el lugar, degollò la gente, forçò las virgines, y las Monjas consagradas a Dios; quemo los Templos, y Conventos, y muchas Religiosas; rompió las Imagines; profanò los vasos Sacrosantos. Vltimamente; ô Señor! direlo? *si bien se espanta la alma de acordarse, y con dolor rehusa la memoria.* Dió en las Ostias consagradas a sus cavallos el Santissimo Sacramento, que por excelencia se llama Eucharistia; Bien de

Vir. Æn. 2. Et si animus meminisse horret luctu que refugit.

gra-

gracia; Pan de los Angeles; Carne, y Sangre de Christo; Cuerpo Real, y verdadero de Dios, y hombre. Que le dexò esta furia, y exercito de demonios, que dessear mas al infierno? Que castigar al Cielo? Que acusar a la naturaleza? Y que llorar incessablemente a nuestros ojos? Que mas que morder rabiando a sus conciencias? Vos ungido con olio de la Crisma, como Christiano; con olio del Cielo como Rey Christianissimo. Por esta accion, y hablando deste olio, podeys dezir: *Perdi el olio, y la obra.* No vieron los Olandeses, siendo hereges, estas acciones de vuestros soldados, con ojos enjutos. En que pues, gastareys vos los vuestros, sino en lagrimas? Y aun estoy por persuadirme que la vestidura del Eminentissimo Cardenal vuestro, y de Richeleu, se pondra mas colorada con la verguença, que con la grana. Como siendo vos Christianissimo, permitireis, lo que los Calvinistas, y Luteranos detestan? Y lo que Satanas no à podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? O quanto consuelo me fuera, que huvierades aplaudido a escuras aquella rota; pues permitiendo encender luminarias en toda Frácia, y en Paris vuestra Corte; por ellas son oy otros tantos testigos, que deponen, que vos embiasteys al General, que estuviera encendido con mas razon que todas. Como muy poderoso Rey, ocasionareys que digan, que los Hereges que en Francia desarmastes, para vuestra quietud y gloria, los armays en Flandes para opressió de los Catolicos, y para agravios de Iesu Christo? Que os armastes Inquisidor contra Hereges, para armar Hereges contra Inquisidores? Yo me persuado, que no fue, ni pudo ser tal vuestro intento, que soys Rey, y Rey grande, y tiene Dios vuestro coraçon en su mano, y temeys la vengança de Dios, que repetidamente se llama, Dios de venganças. *Dios de venganças, Señor Dios de venganças.* Que mano os escrivirà esta razon, cuyos dedos no os acuerden, ô Rey, de la que vio escrivir el Rey Baltasar?

Olеum, & operam perdidi.

Psal 49. Deus ultionum, Dominus Deus ultionum.

Yo espero, que vos grande, vos poderoso, vos Christianissimo, castigareis (como fuere posible al humano poder) delitos a que solo se proporcionan los eternos castigos. Dos Angeles os assisten, obedeceldos como Angel. Los Angeles cantaron, *paz en la tierra*; quando nacio Christo, y quando vá a morir, nos dexa su paz. *Mi paz os dexo a vosotros.* Dexad si quiera en paz los Templos del que nos dexò la suya; ya que no nos dexeys en paz a nosotros. Por una parte, Sire, hazed penitencia *en pavessa, y ceniza.* Por otra a la satisfació, y exemplo. David Rey, y Santo, os toca al arma, quando dize: *Ciñe tu espada sobre tu muslo.* †O Frácia, *buelve sangrientas cótra ti las manos, aun a ti no te fal-*

Luc. 4. Et interra pax hominibus bonæ voluntatis.

Pacem meã relinquo vobis.

Iob. In favilla & cinere.

Accingere gladio tuo, super femur tuum potentissime: † *Lucan. lib. 1. In te verte manus nondum tibi defuit bustis.*

ta en ti enemigo. No te falta no dentro de ti misma, quando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos.

La Cavalleria Francesa, aclamada hasta oy por Noble, y valiente, oy queda condenada por sacrilega. Los cavallos comulgados; descomulgados los Cavalleros. Escogiò la divina permission por mas decente la brutalidad irracional de las bestias, que la asquerosa garganta, y pecho inmundo con pecados inormes de aquellos Herejes. Quien con sus manos se dio en el propio Sacramento a Iudas, (assi lo sienten muchos Padres) no estrañarà, que aquel Iudas Xatillon, le diesse a los cavallos. No se dedignó recien nacido, de que le abrigasse en un pesebre el resuello de dos bestias menos nobles; y una mula, y un buey fueron señas, que del Messias Christo Iesus, dieron los Angeles a los Pastores; y en ellas se verificò la Profecia. Era hasta oy el cavallo, animal generoso, y de hermosura incomparable; oy es feliz sobre todos. Ya se viò, y oy señor, lo podeys oyr con muy doloroso suspiro, un clavo de la Cruz de Christo, bocado del cavallo de un Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el sagrado tesoro del Domo de Milan. Alli estrenò la boca delos cavallos, prenda sacro santa de Iesu Christo; y tratò su lengua con reverencia, reliquias de su preciosa sangre: vencio en virtud desto aquel Emperador infinitas batallas. Oy plenariamente à entrado el cuerpo de Christo en la boca del cavallo, que ya estava con el clavo prevenida, y calificada. Emperatores temed, q̃ por el desprecio suceda a aquel General lo que a Faraon; pues lo á con el Señor, de quien se dixo, que anegó *al cavallo, y al cavallero*. Previnó la Iglesia a los cavalleros para esta dignidad (en la nefanda maldad del perverso Xatillon) òparando los Evagelistas a la quadriga, y tiro de los cavallos de Dios. Dixolo el gran Padre Geronimo con estas palabras; *Mateo, Marcos, Lucas, y Iuan son quadriga del Señor.*

Equum & ascensores.

Hieronym. Epistol. ad Paulinum. Matthaeus, Marcus, Lucas, & Ioannes quadriga Domini.

Previò Dios mas obediencia en una jumenta, que enel Profeta Balaan; y por esso ordenò, q̃ se a la jumenta, y no a Balaan se apareciesse un Angel. No de otra manera previnieedo Dios mejor acogida en los cavallos de los Franceses, que en ellos, se permitió llevar a sus bocas por sus manos. Esto, señor, ois? Esto veys? Y veys lamentar a toda la Iglesia Militante? y conmovido del escandalo estremecerse todo el Orbe de la tierra. A Diomedes, porque hazia pienso de sus cavallos sus huespedes, llamaron monstruo de los Tyranos? sire, qual nombre. Qual execracion? Qual vituperio hallarà la verdad Catolica, para exprimir la dissolucion horrenda de vuestros Franceses? Pues dieron a sus cavallos, no su huesped, sino su Criador, y su Redentor. Rebentó la bestia, que con respeto traia sobre si el Santissimo SACRAMENTO,

C3

en las milagrosas Formas de Daroca, y no rebentaron los cavallos de las tropas de Xarillon. Señor aqui està el castigo de vuestras gentes, donde està la mayor tolerácia de Dios ofendido. Si los cavallos rebentaran, padeciera el castigo quiē no comerio el delito, y quienes naturalmente como criaturas, recibieron, a quien siendo Criador de todos arrojaron los Franceses. El rebentar en Daroca la mula fue aplauso de reverencia. No era razon que viviera para otros usos serviles, quien avia hecho oficio de trono a tanta Magestad. Traian los bueyes la sombra deste Sacramento en la Arca, pareciole a Oza que el bullicio de vn novillo jugueton la trastornava, llegó a tenerla, en ojose Dios, y murio Oza. Alli murio quien viendola trastornar, la detuvo, y vivio el novillo que le trastornava. Señor, este sucesso dà la vida a los cavallos, a quien los Franceses dieron la vida, en el que es *Camino, Verdad, y Vida.* Y por mucho mas abominable delito deciera la muerte a los soldados de acavallo. No merece milagro de Dios, quiē en Dios desprecia el milagro de sus milagros. Tertuliano dize estas animosas palabras. *Fue herida la paciencia de Christo en la oreja de Malcho.* Considerad qual herida recibio su paciencia en la accion toda infernal del condenado General vuestro Xatillon? Y sin duda todas las vezes que por aplauso a la rota que dio el Principe Tomas, encendistes en luminarias alegres, vuestro animo Christianissimo las encenderà en hogueras para abrasarle con todos sus complices, y juntamente quemar el lugar donde fueren quemados, para cō aqlla ceniza dādola a bever a los demas, imitar cō peor gēte la recera q̄ de los polvos del Becerro ordenò Moisen a las abominaciones de los Iudios.

Ioann. c. 13. Ego sū Via, Veritas, & Vita.

Tert. de paciētia Christi. In auricula Malchi fuit vulnerata patientia Christi.

A proposito os acordarè de la vision de los quatro cavallos, escrita por S. Iuan en el Apocalypsi. Era el primero cavallo Blanco, el segūdo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago este discurso por assegurar la verdadera interpretacion del, sino por buscarla.

Serenissimo, muy alto, y poderoso Rey, yo os llamo a mi aplicaciō con las palabras del Texto sagrado: *Venid, y ved.* Que estos quatro cavallos son el discurso de vuestro Reynado. El primero cavallo, dize, q̄ fue Blanco, *y el q̄ se sentava sobre el tenia Arco, y le dieron Corona, y salio venciendo para q̄ venciera.* Veis aqui literal en el color Blanco la pureza de vuestra infancia, y en dezir que os dieron Corona, la que os dio el perfido traidor que dio la muerte a vuestro Padre, pues la recibistes de la violencia, antes que la sucesion naturalmente os la derivasse. Salistes venciendo para vencer; ya se verificó gloriosa, y totalmente en la salida contra los hereges, en que al principio mostrè, que para vencer vencistes. Tuvistes Arco, arma que en su mode-

Ioan. cap. 6. Apoc. Veni, & vide.

Et qui sedebat super illum habebat Arcum, & data est ei Corona, & exivit vincens, vt vinceret.

Et exiuit alius equus rufus, & qui sedebat super illum datũ est ei ut summeret pacẽ de terra, & ut inuicem se interficiant & datus est ei gladius magnus. *Va, eleccionis.* *Et erit nomen eius mors.* *Et inferius sequebatur eum.*

moderacion muestra la templança entonces de vuestro poder, y armas: *Venid y ved. Salio otro cavallo roxo, y al que sobre el se sentava, se le dio que quitasse la paz de la tierra, y que reciprocamente se matassen, y fuele dada espada grande.* Delante de vuestros ojos (sino encima de ellos) teneys este color roxo. Vos señor, desde q̃ os dexais llevar del, aveys quitado la paz de la tierra. Esto convencen Italia, Alemania, España, y Flandes. No podeys desentenderos deste cavallo roxo, ni os lo consentirán las señas que se siguen de matarse a vezes, y reciprocamente; lo que se vè en el despojo del Estado de Lorena, y en la sangre de Momeransi, y en el sucesso presente. Ni podeis negar en estos tumultos universa es, y sangrientos, que vos teniades en el cavallo blanco un arco, oy no teneys en el roxo grande espada. Caed señor, o apeaos deste cavallo, que en caer de de otro estuvo la salud de S. Pablo, y el ser *Vasso de eleccion.* Venid, y ved, que tras este cavallo roxo os aguardan el negro, y el Palido, y que si subis en este os llamaran muerte. *Y será su nombre muerte.* Y que el sequito que promete el Texto sagrado a este que se llamarà muerte, es el Infierno *Y el infierno le seguia.*

Oy el Rey mi señor, provocado de vuestras armas, os buscará, pues assi lo quereys, no con nombre de enemigo. Su apellido será Catolico vengador de las injurias de Dios, de los agravios hechos a Christo nuestro Señor en el Santissimo SACRAMENTO, y en sus Imagenes, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasones constituyen a vuestro Xatillon reo de inumerables crimines de Lesa Magestad Divina, y de la Sangre, y Carne de Dios, y Hombre. Si os arrebata la ambicion de Reynos, y Señorios, Sire, sea Xatillon nuestro enemigo, empero no de Iesu Christo. Militen incredulos al escarmiento contra los Españoles vuestros Franceses, no contra los Templos, y las donzellas, y las virgines Religiosas. Que provocados a la batalla procurarà nuestra defensa (por toda ley permitida) acompañar la recordacion del Bosque de Pavia con otro qualquier sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solemnidad, porque a quien parecio decente el romperlas, será mas facil negarlas. Solamente os pongo en consideracion a vos, y a todos los Principes del mundo, que aviendo V.M. ocupado en Italia a Piñarol y a Susa, Moyambique, el Cassal, y otras Plaças a que no teneys otro derecho, que la violencia. Aviendo usurpado al Duque de Lorena toda su tierra, y valiendoos de la mercancia, comprando del robo de los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas son. Y conducido contra el Sacro Imperio los herejes del Norte, y persuadido a la traycion por vuestros Ministros a Enrique de Vergas, y el Duque

de

de Fritlant. Qual Manifiesto podran honestar los que os assisten, y detestablemente an abusado de vuestra soberana grandeza, en tanto que en el no se lea la restitucion de lo que para crimen, no para creci miento de vuestra Corona os an añadido? Ni podrá negar que aveis hecho esto que yo è dicho, pues vuestra possession en todo lo referi do, depone contra todo lo que refieren en vuestro nombre. No permitays que Iuvenal aya dicho por otra ambicion de destruyr a Italia que por la de Anibal, aquellas palabras que se leen en su dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes duros para agradar los niños, porque seas hecho aclamacion.* Consideren vuestros Generales, que los Alpes que nombra los salen al camino, para estorvarlos que incurran en la nota de sus palabras. *Iuv. Sat. 10 Idemens & saeuus curre per Alpeis, ut pueritpla cea, & de clamatio fiat.*

Syre, si llamays tener paz con nosotros, hazernos en Flandes una guerra desmentida, y en Alemania publica, y en Italia con un amparo mal reboçado fatigar la Christiandad: porque llamays guerra nuestra justa defensa? Ocasionarla, y no quererla, ni es justicia, ni es valor. Emonos desentendido diez años de vuestros designios, mas por obligaros, que por temerlos. Quien obliga a otro a que se prevenga, deve procurar contrastar su defensa, no acusarla. Por esto el Rey mi señor, de sus enemigos no espera la alabança; solicita empero la vitoria. Publicar Manifiestos, peca en *confession manifiesta, como la escusa no pedida.* No es, señor, la nota vuestra, sino de aquella conciencia, que à ocasionado las turbaciones, que necessitan dellos. Es tan facil divulgarlos, como dificil verificarlos, y persuadirlos. Yo espero, que vos poderosissimo, y muy glorioso Rey, los aveys de cancelar con el desengaño, sin aguardar a los sucessos. *Excusatio nō pet ta cō fessio manifesta.*

El mas ocasionado cargo q̃ hazeys al Rey mi señor para dar causas al rompimiento que empeçastes, es dezir tiene preso al Arçobispo de Treveris; Principe Eclesiastico, y Elector Catolico del sacro Imperio. A este cargo, V. M. se respōde a si mismo con Xatillon, a quien embiastes por el: pues siendo este Herege detestable, quien en Tillimon arcabuzeó las Imagenes; profanò los vasos sagrados, y dió las Hostias consagradas a sus cavallos (siendo como lo es, y vos le aclamays, Catolico el Arçobispo de Treveris,) el Rey mi señor, que se le niega a este enemigo de Iesu Christo; antes le rescata, que le prēde. Ni el Cardenal de Richelieu que â escrito en favor dela Fé libros doctissimos podra sin retratarse de Cardenal de Roma, contradezir estas razones. Y menos persuadir al mundo, que estas discordias las á ocasionado otra cosa, que la costumbre anciana de los Franceses, que con sed de reboluciones, buscan entre los chismes delos passage-

ros,

ros, rumores vanos, forçandolos a que digan lo que sea aparente, para fundar solevamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, o otro qualquier Ministro contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad de Iulio Cesar en el libro quarto de la guerra de Francia, con estas razones, que sirven de Manifiesto a la satisfacion de España. *Esta la costumbre Francesa, que basta a los caminantes fuerçan a que contra su voluntad se detengan, y los preguntan quanto han vido, o sabido de qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea a los mercaderes, y los obliga a dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas; y con estos rumores, y parlerias alborotados muchas vezes toman resolucion en las cosas grandes, y por esto les es forçoso arrepentirse luego; porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan a lo que dessean.*

C. Iul. Cæs de bello Gal. lib. 4. Est autem hoc Galliæ consuetudinis, vt & viatores etiam inuitos consistere cogant: & quod quisque eorum de quaque re audierit aut cognouerit, quærant: & mercatores in oppidis vulgus circunsistat, quibusque ex regionibus veniant, quasque ibi res cognouerint, pronuntiare cogant: & his rumoribus atque auditionibus permoti, de summis sæpè rebus consilia ineunt, quorum eos è vestigio pœnitere necesse est: cum incertis rumoribus seruiant, & plerique ad voluntatem eorum ficta respondeant.

Veys aqui, señor, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buscan entre los passageros, y fuerçan a los vagamundos a que les digan aquellas hablillas, que dessean; para tomar pretextos ha lados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojare alguno a querer entre las dos Magestades encaminar los principios de la dissension presente, al Rey mi señor serale forçoso primero satisfazer a Francia, y al mundo, de que no es Frances, y Ministro vuestro, quien ha introduzido la discordia entre vuestra Magestad, y vuestra serenissima madre, y hermano: porque en tanto que no satisfiziere a esta parte, creerá infaliblemente el mundo, que quien encuentra a tan soberano Hijo con tan esclarecida Madre, avrá sido ocasion de la diferencia de los cuñados.

En la parte del socorro que embió el Rey mi señor contra la Rochela, pudo mandar, como lo hizo, a su General, no al mar, y al viento. Dizen, señor, vuestras Historias, que llegó tarde afectadamente; y para el reconocimiento, no solo llegó tarde, pero nunca llegó; como se lee en los escritos de los Franceses. Empero en la parte del socorro, me remito a las armas del Rey de la gran Bretaña, que de las fuerças de Francia solas muy pocas vezes han buelto sin trofeos del Reyno; y tal vez con el Reyno por trofeo, que oy posseyeran, si Iuana de Arce (llamada la Donzella) no fuera socorro a las miserables reliquias, que solo se defendian en lagrimas descon-

sola-

ſoladas. Y devió Xatillon en perpetuo reconocimiento de ſu reſcate, perdonar las vidas, y honeſtidad de las donzellas, por aquella que lo fue, y ſu total redencion ſobre Orliens: y reconocer aſsi miſmo a IESV CHRISTO nueſtro Señor en ſus Templos, y en ſu propio Cuerpo Sacramentado, el aver armado aquel a virgen en ſu ſocorro. Mas Ciceron no eſtrañará como yo eſtos ſacrilegios de los Franceſes, pues dize dellos: *Por ventura juzgays que eſtas naciones ſe convencen con la Religion de el juramento, o con el temor de los Dioſes inmortales, para las coſas que aſſeguran? Diferenciando tanto de la coſtumbre de todas las otras gentes, que como las demas en favor de ſus Religiones hazen guerra, eſtos la hazen contra las Religiones de todos. Los demas piden perdon, y paz a los Dioſes inmortales, en las guerras que hazen: eſtos con los meſmos Dioſes inmortales traxeron guerra. Eſtas ſon las naciones que en otro tiempo tan lexos de ſu patria, fueron a buſcar haſta Delfos el Oraculo del Orbe de la tierra de Apolo Pythio, para robarle, y deſtruirle.* Y pocos renglones mas abaxo añade: *Los quales tambien quando perſuadidos de algun miedo, imaginan que ſe deven aplacar los Dioſes con ſacrificios, con ofrendas humanas, funeſtan ſus Aras, y ſus Templos: De tal manera, que no puedan reverenciar la Religion ſi primero no la profanan. Quien pues ignora que ellos, haſta el dia de oy no permanecen obſtinados en la barbara, y fiera coſtumbre de ſacrificar hombres? Por lo qual, qual Fè, qual piedad juzgays es la de aquellos que entienden que tambien los Dioſes inmortales facilmente ſe aplacaràn con la maldad de los hombres, y con la ſangre?* De que ſe colige, que ſu guerra es contra Dios, y ſi ſe arrepienten, contra los hombres: Que ſus armas ſe atreven al Cielo; y ſus ſacrificios profanan los Templos: Temerarios, o temeroſos los que ſon malos Franceſes, ſiempre ſon injuria de lo Divino, o de lo humano en la cenſura de Ciceron, que a mi parecer la fundo en eſtas

Cicer. pro M. Fontino Orat. 11. tom. 1. orat. An verò iſtas nationes religione iuris iurandi, ac metu deorum immortalium in teſtimonijs dicendis commoveri arbitramini? quæ tantum à cæterarum gentium more, ac natura diſſentiunt, quod cætera pro religionibus ſuis bella ſuſpiciunt, iſtæ contra omnium religiones: illa in bellis gerendis à dijs immortalibus pacem, ac veniam petunt, iſtæ cum ipſis dijs immortalibus bella geſſerunt. Hæ ſunt nationes, quæ quondam tam longe à ſuis ſedibus Delphos vſque ad Appollinem Pythium, atque ad oraculum orbis terræ vexandum, ac ſpoliandum profectæ ſunt. Qui etiamſi quando aliquo metu adducti Deos placandos eſſe arbitrantur, humanis hoſtijs eorum aras, ac templa funeſtant? vt ne religionem quidem colere poſsint, niſi eam prius ſcelere violarint. Quis enim ignorat, eos vſque ad hanc diem retinere illam immanem, ac barbaram conſuetudinem hominum immolandorum? quam obrem quali fide, quali pietate exiſtimatis eſſe eos, qui etiam Deos immortales arbitrentur hominum ſcelere, & ſanguine facilime poſſe placari?

estas palabras de Iustino: *Las quales cosas entendidas por los Franceses, y como se aparejassen para la batalla, y degollassen las victimas para los auspicios de la guerra, y predixessen por las fibras de sus entrañas grande mortandad y assolamiento de todo. Possiydos no del miedo, sino del furor, esperando que las amenazas de los Dioses se podriã expiar con la muerte de los suyos, y sus mugeres, y sus hijos los degollarõ, empeçando por el parricidio los auspicios de la guerra. Tãta rabia se apoderó de sus animos fieros, q̃ no perdonarõ aun a la edad, a quien perdonarã sus enemigos. Executando una guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus hijos por quien las guerras se suelen admitir. Desta manera, como si con la maldad uvieran redimido la vitoria, y la vida, sangrientos con la muerte reciente de los suyos, empeçaron la guerra, no con mejor sucesso que aguero. Pues empeçando a pelear, antes embistierõ con las furias de los Patricidas, que con los enemigos. Y trayendo delante de los ojos los espiritus de los que avian degollado, todos fueron muertos. Tan grande fue la mortandad, que parecia averse juntado los Dioses con los hombres para la desolacion de los Patricidas.*

De que se colige, para consuelo de las virgenes, y Religiosos de Tirlimon, que aquella sacrilega atrozidad, que nũca otra nacion cometió, despreciando a Dios, robando los Templos, degollando las donzellas, la an cometido siempre los que an sido, y son impios Franceses. Y pues fueron oprimidos, como dize el mismo autor, por el robo del Templo de Delphos de Apolo (Idolo vano,) no quedaràn sin mas exemplar castigo, por el que cometieron contra los Templos del verdadero Dios. Moderado delito es, para su desfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los otros; pues parricidas degollaron las suyas propias. Lo que solo comete gente, que en lugar de temer la admonicion Divina en las señales de sus sacrificios, se enfurecio contra ellas, como se vè en el lugar citado. Por esto con sospechoso cuydado, cautelan vuestros Ministros el tratado de la Religion; con hazer, que a la guerra, que la hazen (armando la Heregia contra ella, y desarmandola) preceda mal disimulada la clausula con todas sus letras hypocrita, de que *siempre serà amparada la verdad Catolica.* Siendo assi, que por la propia razon, que quando la infancia de V. Mageestad, quitando las fuerças a la Heregia la oprimiò, oy que dà las fuerças a los Hereges, ensalça la Heregia, y aquella

Iust hist. lib 36. Quibus cognitis Galli cum & ipsi se prælio pararent, in auspitia pugnæ hostias cædunt: quarũ extis cum magna cædes, interitusque omnium prædiceretur, non in timorem, sed in furorem versi spirantesque deorum minas expiari cæde suorũ posse, coniuges, & liberos suos trucidant, auspitia belli à parricidio incipiẽtes. Tãta rabies feros animos inuaserat, vt non parcerent ætati, cui etiã hostes pepercissent; bellumq; internecivum cũ liberis, liberorumque matribus gererent, pro quibus bella suscipi solent. Itaq; quasi scelere vitã, victoriaq; redimissent, sicut erant cruenti ex recenti suorum cæde, in prælium non meliore evẽtu quam homine proficiscuntur. Siquidem pugnantes prius parricidiorum furiæ quam hostes circumvenere observantibusque ante oculos manibus inter emptorum, omnes occidione cæsi. Tãta strages fuit ut pariter cum hominibus dij censen.

aquella promessa, *siempre serà amparada la Fè Catolica*; se muestra desconfiada del, quanto en lo por venir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hazeys cargo, de que vuestro glorioso Padre intervino, en que se efetuassen las pazes entre la Magestad del santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeses. A los Reyes no es licito contradezir'os, mas es permitido (mejor informados) responderlos. Deve V. M. perdonarme el escusar de ingratitud a mi nacion. Sea que interv ino en aquellas pazes el Grande Enrique; empero el propio dixo, que no avia sido beneficio, sino cautela. Sire, con vuestro Padre en su propio hecho, bien permitireys, que me defienda contra vuestros Ministros. Adelanto mas vuestra propuesta; no solo digo, que assistió a las pazes, sino que las instigò, y las induxo. Lo primero, que se avia de averiguar para el cargo era, si nos estuvieron bien, o mal; perdonemos esta conclusion al intento, y al sucesso. Vuestro Padre, que contribuiá con gente, y dineros a los Rebeldes contra la Magestad Catolica, viendo que sin lograr su intencion consumia su gente, y tesoros, acordandose de la liga de los Garrafas, contra España, mal empeçada, determinò proseguirla, para intentar la desolacion desta Corona; y disponiendo aquellas pazes, para emplear el gasto inutil, que hazia en las Islas, en mas eficaz hostilidad. Luego, que se concluyeron juntò exercito verdaderamente formidable, assistido dela Alteza de Saboya, fulminãdo amenazas equivocas a Milan, a Napoles, a Flandes, y a Alemania. De manera señor, que nos dispuso la paz con los que no podian defenderse de nuestra guerra, para hazernos mas poderosa guerra con los ahorros de la misma paz. De qual agradecimiento era digna esta accion? Iuzgólo la conciencia de Francisco de Revellac, con grande dolor, y lagrimas de España, que supiera no temer mas despues (de sangrienta batalla) el dar libertad al Grande Enrique, que a Francisco. Señor, con las obras de vuestro glorioso Padre respondo decentemente a vuestras palabras. Oyd lo que hizo, pues dezis lo que hizo hazer. Y por la propia razó, que no é querido dexar a mi nacion con nota de ingratitud, no quiero ser ingrato a la bienaventurada memoria del Rey mi señor Don Felipe Tercero, dexando de acordaros severamente, que luego que amanecistes al Reyno, por el ocaso anticipado de vuestro Padre, quãdo en la Primavera de vuestra niñez estrenavades la vida; el Principe de Condè repitiendo las pretensiones antiguas a essa Corona, solevó la Francia, y la mezclò en rumores, que fatigaron vuestras tutorias; y dieron ocasion a vuestra serenissima Madre de daros con su valor, y prudencia el Reyno, como os dio con el parto el ser, para heredarle.

C Pudiera

Pudiera la Mageſtad de don Felipe Tercero (que goza de Dios) armar aquellos intentos del Principe, y aſsiſtirlos, haſta tãto que robuſta la diviſion, previniera los rencores, que han crecido con vueſtros años, cuyo exemplar os quedava por herencia, en el fallecimiento lamentable de vueſtro Padre. Mas perſuadido de ſu zelo Catolico (deſpreciador de amenazas fraudulentas) ſe introduxo en la piedad de vueſtra tutela: acompañando el amor, y deſvelo de la ſereniſsima Reyna vueſtra buena Madre. Y quando deſpues (por la embidia de algunos Miniſtros) fluctuava vueſtra juventud entre los odios, y vẽgãças que deſpedaçaron al Mareſcal de Ancre, y los ſavores embidiados en Luines, y la bien leal, y generoſa, y ſiempre digna de alabança, determinacion, con que el Duque de Perdon ſacó contra las ordenes de vueſtros Miniſtros (entẽdiendolas para vos, y para vueſtro ſervicio) de la priſion, en que la teniades en Blues, a vueſtra Madre. Entonces para deſafuciar a tan poderoſos malcontentos, de ſu aſsiſtencia contra vos, tratò la Mageſtad de dõ Felipe Tercero, y efetuó los caſamientos reciprocos, que os dieron diſpoſicion para develar muchas plazas, que eran orilla a vueſtro poderio: y principalmente la Rochela, que con inobediencias, y opoſiciones de Republica eſenta, ſe avia retirado del cerco de vueſtra Corona, y tenia por Corona ſu libertad. Eſte cargo, Sire, biẽ pudiera hazeroſle el Rey mi ſeñor, y no pudierades dexar de confeſſatle, porque no podeis negar vueſtros progreſſos, que ſon teſtigos de ſu realidad. Empero a la Mageſtad de don Felipe Quarto mi ſeñor, no es decente la recordacion de los beneficios que heredo, y haze, porque culparia en interes ſu liberalidad. Hizolos por hazerlos, no por cobrarlos Ni yo os los huviera recordado, ſi vos, Señor, contento con olvidarlos no huvierades en vueſtro Manifieſto oſtentado por beneficio contra noſotros la hoſtilidad, y la ofenſa: cargandonos la ingratitud, que ſiempre hemos padecido por correſpõdencia ordinaria en vueſtros miniſtros.

Forçoſo es ſatisfazer, o procurarlo, todas las clauſulas q̃ en el Manifieſto publicado contra noſotros, pretenden convencernos de culpa. No es en la que menos preſume contra noſotros la calumnia de vueſtros Miniſtros, la guerra de Mantua. Siendo aſsi, que en Mantua nunca contradixo el Rey mi ſeñor el derecho de la ſuceſsion a la heredera, y pretenſor. Contradixo empero, muy benignamente el ſoſpechoſo modo de ſuceder; anteviendo en el eſtudiada ocaſion a los deſignios de V.M. para dar color a ſu introducion en Italia. Vos a la advertencia del Rey mi ſeñor, la llamays deſpojo: y al deſpojo que vos aveys hecho de plaças agenas, llameys amparo. Pudiſtes, ſeñor,

señor, trocar los nombres a las cosas, mas no el juyzio a los que las oyen, y vieron para conocerlas por lo que ellas son. Todas las vezes que os acordaredes de las razones que days para justificar la usurpacion de Lorena, os respondeys por la demasia que quereys achacar a los Españoles en Mantua. Leeldas en vuestro Manifiesto, y escusareyslos de responder.

El Manifiesto que los Ministros de V. M. sobrescrivieron magnificamente con vuestro soberano nombre, procura induzir a rebelion las Provincias siempre leales, e invencibles, que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Catolica. Proponiendolas para que se hagan Republicas, el nombre atractivo, y halagueño de la libertad assistida de vuestro amparo. Esta malignidad, la Magestad Catolica la desprecia, cierto de que entre sus buenos, y leales vassallos, no le serán traydores, sino es aquellos que primero se determinen a serlo de Iesu Christo nuestro Señor, y de su santa ley. Y siendo tales, ni los quiere, ni los consiente.

Y se halla tan lexos de imitar semejante inducimiento en vuestros vassallos contra vuestra Corona, que antes para que os sean exemplo sus Catolicos procedimientos; estando informado de varios libros impressos en Francia en su propia lengua, por vassallos que os son agradables, y con permission vuestra; de que vuestros leales subditos padecen vehemente sospecha, de que algun Ministro vuestro conspira a la usurpacion de esse muy poderoso, y Christianissimo Reyno que tiene V. Magestad, de Dios, y de su espada. Todo lo qual confiessa el señor de Nerbes en su libro, diziendo claramente, q̃ acnsan desta maquinacion al Eminentissimo Cardenal de Richeleu, y para escusarle alega razones, que mas parecen aparato para el designio, q̃ escusa del, pues le inventa decendẽcia Real. Por lo qual como Catolico Hermano, y Cuñado vuestro, acatando la excelsa, gloriosa, y eterna memoria de vuestro grande Padre, a quien reconoce por tal, con la Reyna Catolica mi señora, su muy amada muger, y con la Alteza Serenissima del Principe mi señor, su Nieto, y vuestro Sobrino, llamará a su soberano amparo con su propia persona que les ofrece, acompañada de todo su Real poder, a todos los vuestros, que siẽdo leales, quisieren assegurarse, y assegurar os de tan abominable trayció contra vuestra Corona, y decẽdencia, y sucessió, si Dios os la diere, como el dessea, o la de vuestra sangre, en aquellos Principes a quiẽ por ella perteneciere legitimamente. Y me prometo de su grandeza los assistirá para la extirpacion, y castigo de iniquidad tan nefanda, y detestable, cuya introducion reconocida por los vuestros, tiene oy opri-

oprimida, y justiciada vuestra nobleza, huyda vuestra sereníssima madre, y fatigados con violencias, y rumores vuestros buenos vassallos.

Assi mismo culpan vuestros Ministros la prevencion de las galeras, que el Rey mi señor mandò juntar: y vos dezis en el papel con vuestro nombre impresso, que assistian acechança enemiga a vuestros puertos: Y days gracias a Dios de la borrasca en que fueron sumergidas algunas, como por castigo de nuestra hostilidad, y testimonio de vuestra justificacion, executado por los elementos. No presumimos los Españoles que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarnos, siendo assi que su justicia hallò mancha en los Angeles; y que comparado con el, ninguno puede justificarse. Empero no reconocemos por ocasion de su castigo el oponernos a vuestra hostilidad, ni la defensa que nos ocasionastes. Confessamos la prevenció de galeras, y gente, no para insidias, sino por forçoso medio a la assistencia, y socorro de Milan, que vos teneys amenazado. Nó para invadir vuestros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podian seros segura acogida. Perecieron algunos baxeles, y gente. Reconoced, señor, que en las Sagradas Escrituras frequẽtemente se lee aver permitido la providencia de Dios, ruynas de las fuerças humanas, a aquellos que ordenava su omnipotencia, que reconociessen de solo su favor las vitorias. Y que le es mas grata la humildad del que le dà gracias por su propio castigo, que la sobervia de quien presuntuoso blasona del ageno. Nosotros le damos alabanças por el que hizo en nosotros. Y esperamos que el Señor, que manda con su ceño las borrascas del mar (las quales vos pretendeys que os assistan auxiliares) nos harà camino por los golfos, como hizo a su Pueblo despues de castigos tan dilatados, para que se anogasse có sus gentes aquel Rey que le avia deleytado en ellos. No teme España en la batalla al Rey de Francia, quando dà libertad al que prende (ni por aquella vitoria juzgò por desamparados del socorro divino a los Franceses) y tuvo piedad de los mismos de quien tuvo triunfo.

Considere V. Magestad que todo quanto permitis que se devele a los Catolicos, se attribuye a satisfacion que days a los Hereges, de lo que hizisteys con ellos develandolos. Consultad con el Sagrado Bautismo que recibisteys, este recuerdo mio, y podrà ser que siendo vos tan poderoso Rey, y tan assistido de heroycas virtudes, os halleys deudor a la miseria del mas despreciado Español, que soy yo. Hombre de ninguna dotrina, destituydo de todo bien, en quien solo assis-

assiste por la piedad de Dios, zelo Catolico, que de las entrañas de Iesu Christo todas ardientes en caridad, por su ley Sacrosanta se ha derivado a mi coraçon, verdaderamente solicito, y fervorosamente amartelado de vuestros aciertos.

De Roma arrojó a los Franceses con sus graznidos un Ganso: mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes, y Alemania, Aguilas Imperiales, y Leones de Castilla. Y porque no queden sin respuesta decente las prerogativas del moderno Floro Francisco, os acuerdo del verdadero, y antiguo Floro esta clausula: *Tienen los Franceses insubres, y con ellos los Alpinos, animos de fieras, y cuerpos mas que humanos. Empero hase hallado por experiencia, que assi como en el primero impetu tienen valor mas que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos Alpinos criados con cielo humedo, tienen algo semejante con sus nieves, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten con el Sol.* Menos la comparacion de las nieves, y nada menos en la sentencia, nos dixo lo mismo Cornelio Tacito: † *Si todas las guerras eventan, ninguna se acabó en mas breve tiempo que la de Francia.* Y Iulio Cesar, que pues los vencio supo conocerlos, confessando con Floro, dize: * *Porque como al acometer la guerra el animo de los Franceses es prompto, assi su mente es blanda, y de ninguna manera apta para resistir las calamidades.*

Gallis insubribus, & his accolis Alpium, animi ferarum, corpora plusquam humana erant. Sed experimento depræsum est, quod sicut primus impetus, eis maior, quam virorum est, ita sequens minor fœminarum. Alpina corpora humenti cœlo educata, habent quidam simile cum nivib⁹ suis, quæ mox vt caluere pugna, statim in sudore eunt, & levi motu, quasi sole laxãt r.

† *Corn. Tac. Annal 11. Attamen si cũcta bella recenseas, nullum breviore spatio, quàm aduersus Gallos cõfectum est.*

* *C. Iul. Cæs. de bell. Gal. lib. 3. Nam vt ad bella suscipiẽda Gallorũ alacer, ac prõptus est animus, sic mollis ac minimè resistens ad calamitates proferendas mens eorum est.*

He referido estas palabras, para que V. Magestad vea que ay grandes Autores que alientan con sus juyzios a los que quisieredes por enemigos. O no prosigais, señor, en passar del cavallo roxo al palido, donde será vuestro nombre, muerte. Porque si proseguis, Silio Italico, grande Orador, sumo Poeta, dos vezes Consul, os assegura que los Españoles se abalançarán a vos con valentia, luego que os declareys por muerte: estas son sus palabras: § *Son los Españoles gente prodiga del alma, y que facilmente se llega a la muerte.*

§ *Syl. Ital. lib. 2 Prodiga gens animæ, properare facillima mortem.*

Referiré a V. Magestad, bien ajustadas a los sucessos presentes, estas palabras de Tomas Moro, doctissimo varon, y Martyr por la Fé Catolica, tan desembaraçadas de los odios presentes, que ha mas de ciento y veynte años que las escrivió en su Vtopia.

† *Supon que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, quando en muy retirada Sala, presidiendo el propio Rey en*

† *Thom. Mor. Vtopiæ li. 1. Age finge me apud Re-*

en iunta de prudentissimos Consejeros, se trata con doctos discursos, con que artes, y maquinaciones se podra retener Milan, y atraer a si aquella fugitiva Napoles, que despues destruà los Venecianos, y sugete a si toda la Italia, despues a Flandes, los Brabantos, y haga suya toda la Borgoña; assi mismo otras gentes, cuyos Estados otro tiempo acometio su animo. Finge que alli dize uno, que le parece se haga liga con los Venecianos, la qual no dure mas de lo que a ellos conviniere; que se les comunique el intento, señalandoles alguna esperança de despojo, la qual gozaràn acabada la faccion. Otro, que se conduzgan los Alemenes. Otro, que con dineros se grangeen los Helvecios. Otro, que contra la deydad de la Magestad Imperial se assista con oro, como con anathema. A otro le parece que con el Rey de Aragon se compongan las cosas; y con el Reyno de Navarra ageno, ceder como con precio de la paz. Otro juzga que al Rey de Castilla se à de engañar con alguna especie de parentesco; y que se podran comprar para su satisfacion algunos graves Cortesanos suyos con pension anua. Entretanto ocurre el nudo mas ciego de todos, q̃ se affectarà con Inglaterra? Concluye, que se trate de paz, y que se assegure con firmes lazos la siempre mal segura confederacion; que se llamen amigos, y se sospechen contrarios: teniendo empero prevenidos como en emboscada los Escoceses, aparejados a toda ocasion, por si se alborotaren los Ingleses, valerse dellos con presteza. Que se añada a esto amparar algun noble de secreto, que publicamẽte no es possible, por la confederaciõ, el qual alegue, que aquel Reyno le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspenso aquel Principe. Digo pues, que si en conferencia tan grave, donde en competencia dizen por su antiguedad sus pareceres tantos hombres doctos. Si yo que apenas soy algo, me levantara, fuera de parecer que dexaran a Italia, y que se estuvieran en su casa. porque solo el Reyno de Francia casi es mayor de lo que puede comodamente governar uno. y que el Rey no imagine que le conviene pensar en añadirse otros señorios.

Señor, lo que Tomas Moro, docto, y santo martyr, dixo, que si se hallara en semejante Consejo, dixera, Oy, que executays este propio Consejo, è dispuesto yo, que os lo diga.

Rey soys muy poderoso, y soys (lo que assegura el poder) Rey Christianissimo. Deveys a la Magestad de Dios tan gloriosas, y canonizadas vitorias, cuyos triunfos fueró sonora ocupacion de la fama. An crecido a vuestra sombra

Regem esse Gallorum, atque in eius considere cõsilio, dũ in secretissimo secessu Presidente Rege ipso in Corona prudentissimorum hominũ magnis agitur studijs, quib' artibus, ac machinamentis Mediolanũ retineat, ac fugitivã illam Neapolim ad se trahat, postea vero evertat Venetos, ac totam Italiam sub jiciat sibi, deinde Flãdros, Brabantos, totam postremo Burgundiam suæ faciat ditionis, atque alias præterea gentes, quarũ Regnũ iam olim animo invasit. Hic dum alius suadet feriendum cum Venetis fœdus, tantisper duraturũ dum ipsis fuerit cõmodum, cum illis communicandum consilium, quin deponendam quoque apud eosdem aliquã prædæ partem, quã rebus ex sententia peractis repetat. Dum alius consuluit cõducẽdos Germanos, alius pecunia demulcẽdos Elvetios. Alius aduersum numẽ Imperatoriæ Maiestatis auro, vel anathemate, propitiãdum: Dum alii videtur cum Aragonũ Rege componendas esse, & alieno Navarræ Regno, velut pacis authoramento cedendũ. Alius interim censet Castellæ

los Lyrios sobre la mayor estatura de los cedros:la naturaleza en todo os fue propicia;la Fortuna siempre lisonjera. El nombre de Luys a que soys Decimotercio, os amonesta a serle Segundo en lo Santo. Esto desseo yo para vuestra segunda vida:esto me prometo de vuestra soberana piedad,y de vuestra Real inclinacion. Y me protesto a vuestra sacra Christianissima, y Real Magestad, en las entrañas de Iesu Christo,y en todos los meritos de su Passion,que solo me á movido a escriviros estos renglones, el fervoroso zelo de vuestro servicio,el qual con aficion muy humilde, y reverente abrasa mis entrañas, a fin de solicitar en vuestro espiritu generoso,y esclarecido,efetos de caridad justiciera;y tan divinamente vengativa, que aquellos que os vé Rey de vassallos,que a pesar de vuestra Religion son Herejes,os vean cuchillo,y fuego de los que son fuego, y cuchillo a los verdaderamente creyentes en la Fè Catolica Romana.

Aquel todo poderoso Dios de los exercitos, que con su palabra encendió en luz el Sol, y crió la grandeza del Universo en que os dio tan soberana Corona; y Iesu Christo nuestro Señor, su unico Hijo, que con su sangre compró nuestro remedio, os fecunde en sucession; os dilate en largos años la vida: os assista con los auxilios de su gracia, y os aparte de todo mal. Madrid doze de Iulio de mil y seyscientos y treynta y cinco años.

M. P. y Christianissimo Rey, con muy reverente aficion B. a V. M. L. M.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

Principem aliqua sse affinitatis retinendum, atque aulicos nobiles aliquot in suam factionem certa pensione esse pertrahendos. Dum maximus omnium nodus occurrit, quid statuendũ interim de Anglia sit? Caterum de pace tractandum tamen, & constringendã firmissimis vinculis semper infirma societas, amici vocentur, suspiciatur ut inimici. Habẽdos igitur paratos, veluti in statione Scotos, ad omnem intentos occasionem, si quid se commoueant Angli, protinus immittẽdos. At hoc fouendum exulem nobilem aliquem occulte, namque id aperte ne fiat prohibent fœdera, qui id Regnum sibi deberi contendat, ut ea velut ansa contineat suspectum sibi Principem. Hic inquam, in tanto rerum molimine, tot egregiis viris ad bellum sua certatim consilia conferentibus. Si ego homuncio surgam, ac verti iubeam vela, omittendam Italiam censeam, & domi dicam esse manendũ mum Galliæ Regnum ferè maius esse, quàm ut commodè possit ab uno administrari, ne sibi putet Rex de aliis addiciendis esse cogitandum.